



Resolución	Expediente	Fecha
Nº 22/02450	2021-81-1020-00906	01/04/2022

VISTO: lo actuado en expediente 2021-81-1020-00906 relacionado con la Licitación Pública 2021-7 cuyo objeto es el mantenimiento e infraestructura y gestión de residuos que ingresan del Sitio de Disposición Final (SDF) de Cañada Grande, según Pliego de Condiciones Particulares y anexos gráficos, solicitado por Dirección General de Gestión Ambiental;

RESULTANDO:

I) que por Resolución Nº 21/03483 el Sr. Intendente autoriza el llamado a Licitación Pública con el objeto del mantenimiento e infraestructura y gestión de residuos que ingresan del Sitio de Disposición Final (SDF) de Cañada Grande, según Pliego de Condiciones Particulares y anexos gráficos;

II) que la Oficina de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales, se encarga del procedimiento licitatorio realizando los trámites legales y de estilo, fijando fecha de apertura de ofertas para el 12 de octubre de 2021;

III) que se presentan los siguientes oferentes: 1) CONSORCIO EVA SA SUCURSAL URUGUAY- GAFINAL SA ; 2) TEYMA GESTIÓN AMBIENTAL SA ; 3) TRANSVIAL LTDA;

CONSIDERANDO:

I) que la Dirección General de Gestión Ambiental una vez estudiado y evaluado las distintas ofertas, siguiendo los criterios establecidos en el Pliego Particulares de Condiciones, entiende que las propuestas cumplen con el mismo;

II) que realizado el informe técnico, se aconseja adjudicar los items Manejo Operativo del SDF y Personal de Recepción y Vigilancia;

III) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones, analizadas las bases del llamado, las propuestas y teniendo presente el informe de la oficina técnica, el que se comparte y aconseja adjudicar la Licitación Pública 2021-7 a la empresa TRANSVIAL LTDA., en los items referidos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado;

EL INTENDENTE DE CANELONES

R E S U E L V E:

1.-**ADJUDICAR** parcialmente la Licitación Pública Nº 2021-7 a la empresa TRANSVIAL LTDA cuyo objeto es el mantenimiento e infraestructura y gestión de residuos que ingresan del Sitio de Disposición Final (SDF) de Cañada Grande, según Pliego de Condiciones Particulares y anexos gráficos.-

2.-**ESTABLECER** que la presente adjudicación se realiza ad referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República.-

3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a Dirección Gral. de Gestión Ambiental y siga a Dirección de Recursos Materiales, Control Presupuestal y Delegados del Tribunal de Cuentas, a todo sus efectos.-

Resolución aprobada en Acta 22/00194 el 01/04/2022

✔ **Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi**

✔ **Firmado electrónicamente por Francisco Legnani**